



Lista de Cotejo para Evaluación de Cierre, Consolidación y/o Reorganización de Escuelas

Datos generales:

Región (ORE): Ponce

Municipio: Yauco

Nombre y Código de la Escuela: Escuela Luis A. Ferré Aguayo 53579

Nivel y Grados: Nivel primario con grados PKEE al quinto grado con 2 salones
especiales modificado

Zona: Urbana Rural

Primera Parte: Análisis Demográfico y Académico

Informe de Matrícula Actual y Proyección a 5 Años

Informe de matrícula actual detallado por grado, informe histórico general de los pasados cinco (5) años y proyección de la matrícula total a cinco (5) años.

Grado	PKEE	K	1ro	2do	3ro	4to	5to	EE Ruta 2			Total Primaria
Matrícula Actual	8	13	12	8	15	11	10	16			93

Grado	9no	10mo	11mo	12mo	EEA	Total Secundaria
Matrícula Actual						

Año Escolar	Histórico					Año Actual	Proyección				
	Año -5	Año -4	Año -3	Año -2	Año -1		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Matrícula Total	112	99	89	77	80	93	-	-	-	-	-

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].

 **Informe de Infraestructura Escolar**

Debe incluir el año de construcción, la condición física, lista de mejoras recientes o pendientes e identificar si la escuela se utiliza como refugio. Identificar el proveedor del mantenimiento rutinario.

Indicador	Respuesta
Año de construcción	1948
Condición general del edificio	<input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Aceptable <input checked="" type="checkbox"/> Pobre, justifique: la estructura fue fuertemente afectada por los terremotos 2020
Mejoras recientes realizadas	Ninguna
Mejoras necesarias	Comedor escolar, reparación de salones, patio, rampas de acceso, eliminar barreras arquitectónicas de acceso a salones, baños, oficinas.
¿Funciona como refugio?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Proveedor de mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/> OMEP <input type="checkbox"/> AEP <input type="checkbox"/> Compartido

 Informe de Desempeño Académico

Incluyendo indicadores como resultados de pruebas estandarizadas, notas, tasas de graduación y retención y clasificación de la escuela (mejoramiento escolar).

Proficiencia Pruebas Estandarizadas					
Materia	Año -4	Año -3	Año -2	Año -1	Año Actual
Español	59.3%	57.5%	67.3%	97.56%	94.29%
Inglés	70.6%	66.7%	69.4%	97.56%	94.29%
Matemáticas	68.2%	65.3%	67.3%	97.56%	91.43%
Ciencias	60.2%	52.4%	100%	100.00%	100.00%

Porcentaje de Notas ABC (40 semanas)					
Materia	Año -4	Año -3	Año -2	Año -1	Año Actual
Español	80.0%	90.0%	64.0%	60.0%	87.0%
Inglés	70.0%	80.0%	70.0%	80.0%	75.0%
Matemáticas	70.0%	70.0%	60.0%	70.0%	73.0%
Ciencias	80.0%	70.0%	80.0%	70.0%	100.0%

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].



Otras Métricas Académicas

Indicador	Año -4 20-21	Año -3 21-22	Año -2 22-23	Año -1 23-24	Año Actual 24-25
Tasa de Graduación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de Deserción	6.45	1.92	0.0	3.57	N/D
Tasa de Retención	96.55	95.19	92.86	96.47	N/D

 Informe de Personal Escolar por Categoría

Resumen de cantidad de empleados por categoría de puesto y tipo (docentes, no docentes, directivos, apoyo, etc.).

Categoría	Cantidad
Personal Docente	15
Personal administrativo	1
Personal de apoyo (T. S., Consejeros, etc.)	1
Personal Clasificado	6
Otro personal, especifique:	8 (4 TI remedio provisional, 3 TI del DEPR y 1 conserje privado)
Total empleados:	31

 Informe de Costos Operacionales

Incluyendo, además, el costo por estudiante.

Indicador	Estatal	Federal	Schoolwide
Costos Directos	\$233,713.00	\$23,467.00	\$565,511.00
Costos Indirectos	\$184,754.00	\$547,205.00	
Costo Total	\$418,467.00	\$570,672.00	\$565,511.00
Costo por Estudiante	\$5,365.00	\$7,316.00	\$7,250.00
Matrícula:	93 estudiantes		

Segunda Parte: Evaluación Estratégica y Comunitaria Análisis de Ahorro y Costo-Beneficio Académico

Comparativa de rendimiento académico fundamentado en los resultados de CRECE o notas en los últimos cinco (5) años, para realizar un análisis del costo operacional de la escuela fundamentado en esos resultados. También deben

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

incluirse los posibles ahorros que se puedan generar con el cierre, consolidación y/o reorganización.

Análisis Académico (utilizar como referencia el punto #3):

Los datos reflejan un aumento significativo en el aprovechamiento académico en los últimos años, alcanzando niveles de proficiencia superiores al 90% en la mayoría de las materias. Esto evidencia que, aunque la escuela ha logrado resultados académicos positivos, estos pueden mantenerse o incluso fortalecerse en escuelas receptoras con mayor infraestructura, recursos y programas educativos diversificados.

Análisis Financiero / Ahorros proyectados:

El cierre de la escuela permitirá un ahorro significativo en costos operacionales estimados en más de \$900,000 anuales. Estos fondos podrán ser redistribuidos estratégicamente para fortalecer programas académicos, mejorar infraestructura en escuelas receptoras y ampliar servicios educativos, maximizando así el uso eficiente de los recursos públicos.

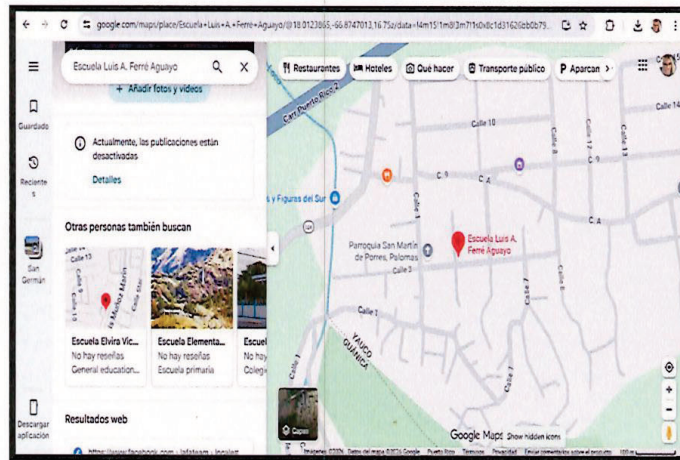
Informe de Localización Geográfica

Debe incluir dirección física, coordenadas GPS, detalles de accesibilidad y cercanía a otras escuelas o servicios.

Dirección física completa: 4 Calle 5, Yauco, 00698


Coordenadas GPS (si disponibles): Latitud: 18.01 Longitud: 66.87

Mapa o referencia visual adjunto: Sí No



Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].




 **Informe de Impacto Comunitario**
Detallando los efectos sociales, culturales y emocionales en estudiantes, padres y comunidad.

Describa brevemente el impacto que tendrá el cierre en los estudiantes y en la comunidad, incluyendo socioemocional:

El cierre puede provocar sentimientos de tristeza, incertidumbre y ansiedad ante el cambio de entorno, compañeros y maestros. La escuela representa un espacio de seguridad, pertenencia y rutina; su pérdida puede afectar la autoestima, la motivación y el sentido de identidad escolar.

¿Se realizaron consultas con la comunidad?: Sí, ¿cuáles? No
 2 reuniones de orientación relacionado con el proceso.

Resumen de hallazgos o preocupaciones:
 Ubicaciones de los estudiantes de salón especial modificado.

 **El efecto del cierre, consolidación y/o reorganización de la escuela**
Evaluación del impacto en las necesidades del personal, los costos de enseñanza, administración de transporte y otros servicios de apoyo.

Categoría	Descripción
Personal reubicado	El personal docente, administrativo y de apoyo será reubicado conforme a las necesidades del sistema educativo y la disponibilidad de plazas en escuelas receptoras dentro de la región educativa de Ponce. Este proceso se realizará siguiendo las normativas vigentes del Departamento de Educación de Puerto Rico, garantizando el cumplimiento de derechos laborales y la continuidad del servicio profesional.
Costos de enseñanza tras el cierre	Se proyecta una reducción en los costos operacionales al eliminar gastos asociados al mantenimiento de planta física, utilidades y servicios

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].



	administrativos de una escuela con matrícula reducida. Los costos de enseñanza se redistribuirán en las escuelas receptoras, optimizando el uso de recursos educativos y humanos.
Impacto en transporte escolar	No se identifica necesidad en esta área.
Impacto en otros servicios (comedor, enfermería, etc.)	Los estudiantes continuarán recibiendo servicios esenciales como comedor escolar, enfermería, trabajo social y consejería en las escuelas receptoras. Estas instituciones cuentan con la capacidad para integrar a los estudiantes y ofrecer estos servicios de manera continua y efectiva.

 **Plan de Disposición de la escuela**

Se debe establecer los usos propuestos del plantel escolar una vez completado el proceso de consolidación. (Ejemplos: uso administrativo, servicios educativos o comunitarios, entre otros).

Uso propuesto por el Departamento de Educación (si aplica): El plantel escolar podrá ser considerado para uso administrativo, programas educativos alternos o iniciativas comunitarias, según determine el Departamento de Educación de Puerto Rico.

¿Existe interés en el uso del plantel escolar por otros programas o agencias gubernamentales?: Sí No

Descripción del posible uso alternativo (si aplica): No aplica al momento. No obstante, el plantel podría ser evaluado para futuros proyectos comunitarios o interagenciales que beneficien al municipio de Yauco.

Tercera Parte: Planificación de Transición

 **Informe de Capacidad de Escuelas Receptoras**

Certificación del Superintendente Regional que incluya la matrícula actual y capacidad certificada de la escuela receptora para acoger estudiantes.

Nombre y código de la escuela receptora	Inés Mará Mendoza 57331
---	-------------------------

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].



Matrícula actual	158
Capacidad certificada	300

Plan de Continuidad Educativa

Identificar estrategias para asegurar los servicios y calidad educativa a los estudiantes impactados por el proceso.

Explique cómo se garantizará la continuidad de servicios educativos a los estudiantes: Se asegurará que los estudiantes continúen recibiendo una educación alineada a su nivel y necesidades, mediante:

- Ubicación en escuelas receptoras que ofrezcan programas equivalentes o superiores.
- Alineación curricular para evitar rezagos académicos.
- Acceso a materiales educativos, tecnología y recursos pedagógicos necesarios.

Para estudiantes con necesidades educativas especiales:

- Revisión y transferencia efectiva de expedientes (PEI/COMPU) a través de plataformas oficiales como MiPE.
- Continuidad de servicios relacionados (terapia del habla, ocupacional, psicológica, entre otros).
- Coordinación entre personal saliente y receptor para asegurar cumplimiento del programa educativo individualizado.

Se implementarán estrategias de acompañamiento que incluyan:

- Intervenciones de trabajadores sociales, psicólogos y consejeros escolares.
- Espacios de orientación para estudiantes y familias sobre el proceso de cambio.
- Actividades de integración en la nueva escuela para fortalecer el sentido de pertenencia.

Se mantendrá una comunicación clara, constante y transparente mediante:

- Reuniones informativas y orientación directa a padres/madres o encargados.
- Canales oficiales (cartas, llamadas, plataformas digitales).

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].



- Apoyo en procesos de matrícula, transportación y adaptación al nuevo entorno.

Se coordinarán rutas de transportación escolar cuando sea necesario, asegurando que los estudiantes puedan asistir de manera regular y segura a su nueva institución educativa.

El personal de las escuelas receptoras será orientado sobre:

- Características y necesidades de los estudiantes trasladados.
- Estrategias de diferenciación e inclusión.
- Manejo de grupos diversos para asegurar una integración efectiva.

Se establecerán mecanismos de evaluación para:

- Dar seguimiento al progreso académico y socioemocional de los estudiantes.
- Identificar áreas de necesidad y ajustar estrategias.
- Garantizar el cumplimiento de los servicios ofrecidos.

La continuidad de servicios educativos se garantizará mediante una planificación estratégica que priorice la estabilidad, el acceso equitativo a recursos, el acompañamiento socioemocional y la comunicación efectiva, asegurando que cada estudiante continúe su desarrollo académico sin interrupciones significativas.

 **Calendario de Cierre o Reorganización**

Fechas en la cual se proyecta la consolidación y/o reorganización de la escuela.

Fecha proyectada 1: Mayo 2026

Fecha proyectada 2: _____

Fecha proyectada 3: _____

 **Justificación Detallada de la Determinación**

Argumentos administrativos, académicos, financieros y sociales que justifiquen la razón de consolidación o reestructuración.

Proporcione una justificación detallada basada en datos y análisis:

- La consolidación permite optimizar la gestión institucional al reducir la fragmentación de recursos humanos y físicos. Facilita una mejor

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].



distribución del personal docente y no docente, alineando la matrícula con la plantilla disponible y evitando duplicidad de funciones. Asimismo, promueve una supervisión más efectiva, fortalece los procesos de cumplimiento con normativas vigentes (cartas circulares, auditorías, rendición de cuentas) y mejora la eficiencia operativa en la toma de decisiones.

- Desde la perspectiva académica, la reestructuración busca garantizar una oferta educativa más robusta y equitativa. Al concentrar estudiantes en planteles con mayor capacidad, se amplían las oportunidades de acceso a programas especializados (educación especial, bellas artes, tecnología, deportes), recursos didácticos y servicios de apoyo. Además, favorece la creación de comunidades profesionales de aprendizaje más sólidas entre docentes, lo que impacta positivamente la calidad de la enseñanza y el aprovechamiento académico. También permite cumplir con estándares educativos y metas institucionales de forma más efectiva.
- La consolidación responde a la necesidad de sostenibilidad fiscal. Mantener planteles con baja matrícula implica costos elevados en mantenimiento, utilidades, seguridad y personal, que no siempre se justifican en términos de eficiencia. La reestructuración permite redirigir estos recursos hacia mejoras en infraestructura, tecnología educativa, materiales didácticos y servicios estudiantiles en escuelas receptoras, maximizando el uso de fondos públicos y garantizando una inversión más estratégica.
- A nivel social, la consolidación puede fortalecer comunidades educativas más amplias, diversas e inclusivas. Facilita la interacción entre estudiantes de distintos contextos, promoviendo habilidades sociales, colaboración y convivencia. Además, permite el acceso a servicios integrados (trabajo social, psicología, enfermería escolar) en entornos con mayor capacidad de respuesta. Si bien el proceso puede implicar un impacto emocional inicial, una transición planificada contribuye a la continuidad de servicios y al bienestar general de la comunidad.
- La consolidación o reestructuración escolar no responde únicamente a criterios de reducción, sino a una estrategia integral orientada a

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].



DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

optimizar recursos, fortalecer la calidad educativa, garantizar sostenibilidad fiscal y promover comunidades escolares más sólidas y resilientes. Su efectividad dependerá de una implementación planificada, comunicación transparente y acompañamiento socioemocional adecuado.

* **Otros Informes Relevantes (según criterio del Secretario)**

Ejemplos: estudio de seguridad escolar, encuesta comunitaria, evaluación ambiental, reuniones con la comunidad, certificación de condición de la planta física emitida por OMEP o AEP.

Incluir cualquier otra información que se estime relevante para la evaluación:

Informe sometido hoy, 1ro de junio de 2026.

Dra. María de los Angeles Piris Grau
Superintendente Regional Interino

mpg

Nota: Los criterios establecidos en este documento están fundamentados en el contenido de la página 57 de la "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico" [Ley 85-2018, según enmendada].

Proceso de Consolidación Escolar 2026-2027

Escuela Luis A. Ferré Aguayo
Datos al 13 de marzo de 2026

1

Contexto

- Matrícula no alcanza los 100 estudiantes.

AÑO ESCOLAR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
2022 – 2023	89 estudiantes
2023 – 2024	77 estudiantes
2024 – 2025	80 estudiantes
2025 – 2026 apertura de salón SEM una ruta 2 SEM	93 estudiantes

2

Presupuesto

- Modelo de asignación presupuestaria por estudiante implementado en agosto de 2026, afectará la sostenibilidad económica del plantel por baja matrícula.

3

Fortalezas operacionales

- Salones con aire acondicionado y pantallas electrónicas.
- Cumplimiento con estipulaciones del caso RLV.
- Cero señalamientos en la gestión administrativa.
- Maximización de recursos presupuestarios para suplir materiales didácticos, de oficina y de limpieza al personal escolar.

4

Retos operacionales

Desde el 2020 la escuela no alcanza una matrícula escolar de 300 estudiantes.	Estructura con múltiples barreras arquitectónicas, carencia de tiempos de acceso (baños, salones, oficina administrativa, terapia psicológica, patio escolar y cancha).	Ausencia de comedor escolar. Comedor escolar auxiliar. Estudiantes silbochicos debajo de una cerca.
Estructura del edificio ineto totalmente inoperante por los daños ocasionados por los terremotos 2020.	Patio escolar con múltiples riesgos por irregularidades del terreno.	Limitación de un espacio para que los estudiantes jueguen apropiadamente.
Infiltración por techos. Ausencia de cancha escolar.	Falta de espacios no se pueden proveer servicios de terapia de habla y lenguaje y ocupacional para estudiantes de educación especial.	Carencia de maestros especialistas en surlino. Alto ausentismo de maestros.

5

Desafíos

- Escuelas con ofrecimiento primario entre 1.2 a 2 millas de distancia (escuelas Inés María Mendoza, Benicia Vélez, Profesora Luisa Monsegur Vélez, Luis Muñoz Rivera y Santiago Negroni).
- Escuelas cercanas ofrecen servicios de salones especiales modificados para estudiantes de educación especial que incluye PKEE, SEM ruta 1,2,3, y que ofrecen terapias en la misma escuela, comedor escolar, currículo académico bilingüe 80/20, currículo regular.
- Reducción de presupuesto operacional ante la escasa matrícula.

6

<p>Programa de Educación Especial</p>	<ul style="list-style-type: none">• Prekinder de educación especial<ul style="list-style-type: none">– 2 estudiantes ubicados en el PKEE de la escuela Inés María Mendoza– 3 estudiantes promovidos a la corriente regular como alternativa menos restrictiva para su desarrollo cognitivo.– 3 estudiantes ubicados en SEM ruta 2<ul style="list-style-type: none">• 2 estudiantes ya están matriculados en la escuela Luis Muñoz Rivera• 1 estudiante no ha realizado matrícula.
---------------------------------------	--

7

<p>Programa de Educación Especial</p>	<ul style="list-style-type: none">• SEM ruta 2 grupo 1 (6 estudiantes entre los grados kinder a segundo)<ul style="list-style-type: none">– 1 estudiante promovido a corriente regular como alternativa menos restrictiva a petición de los padres y acordado en COMPU.– 2 estudiantes pidieron cambio de localización de municipio (Guánica y Guayanilla)– 2 estudiantes matriculados en Luis Muñoz Rivera– 1 estudiante que no ha realizado matrícula en Luis Muñoz Rivera
---------------------------------------	---

8

<p>Programa de Educación Especial</p>	<ul style="list-style-type: none">• SEM ruta 2 grupo 2 (10 estudiantes entre los grados tercero a quinto)<ul style="list-style-type: none">– 6 estudiantes promovidos a ruta 2 nivel intermedio y matriculados en la escuela Loaiza Cordero del Rosario.– 2 estudiantes matriculados en la escuela Luis Muñoz Rivera.– 2 estudiantes no han realizado matrícula en línea.
---------------------------------------	---

9

Resumen Programa de Educación Especial Grupos SEM

- Total:
 - De 24 estudiantes de todos los SEM, 4 no han realizado proceso de matrícula.
 - Le corresponde la escuela Luis Muñoz Rivera.
 - Se han revisado un 22% (12/54) Programas Educativos Individualizados para el año escolar 2026 - 2027.

10

Escuelas receptoras

- Garantizar que las escuelas receptoras cuenten con la infraestructura, los servicios y los ofrecimientos académicos necesarios para atender adecuadamente a los estudiantes.
- Ningún estudiante verá afectados los servicios a los que tiene derecho, se han tomado las medidas necesarias para asegurar una transición responsable y ordenada que incluye el traslado de equipos, materiales y recurso humano.

11

Datos

94%(15/16) docentes orientados de manera presencial y directa por el director regional.

78%(7/9) no docentes orientados de manera presencial y directa por el director regional.

12

Escuela 5579 Paredón Los A. Ferro Aguayo Neco
 El Director: David Herrera Cruz, T114-01-141

Estimados padres, madres, tutores y representantes de nuestra comunidad:
 Reciban un cordial saludo.

Le recordamos que, conforme a la determinación del Departamento de Educación de Puerto Rico y según lo establecido en la resolución de padres/madres/tutores/cuidadores sus operaciones académicas se reanudarán para el día 11 de marzo del 2020.


Según la plataforma de Matrícula en Línea, el colegio de la escuela deberá cumplir, por lo menos, los requisitos de un curso padre/madre/tutor en el programa de matrícula informacional de la comunidad escolar de su preferencia para el próximo año académico.

Si necesita más información por favor contacte al personal de la escuela antes del 11 de marzo del 2020.

¿Dónde realizar el proceso?
 En línea del portal oficial de inscripción.

Es importante que no ignore para la fecha indicada, ya que esto garantizará que sus hijos/as puedan tener un espacio asignado oportunamente en la escuela seleccionada según sus prioridades.

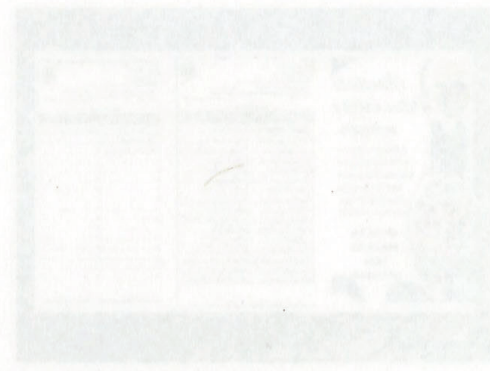
Quedamos atentos a sus comentarios, sugerencias o preguntas de cualquier índole y presentaremos todo lo necesario. Pueden comunicarse con la oficina administrativa en horario laborable para recibir asistencia y poder delimitar, si lo necesitan, el 11 de marzo del 2020.



16

Preguntas / Sugerencias

17





DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE APOYO REGIONAL

Prof.ª Wendy L. Colón Martínez | colonmw@de.pr.gov

MINUTA

FECHA: 17 de marzo de 2026

PRESENTES: Se adjunta hoja de firmas

PROPÓSITO: Reunión informativa para discutir las razones que fundamentan la propuesta de consolidación de la Escuela Luis A. Ferrer Aguayo y atender las preocupaciones de las madres.

me
Objetivo Presentar de manera transparente y detallada las razones que fundamentan la propuesta de consolidación de la Escuela Luis A. Ferrer Aguayo, así como atender y aclarar las inquietudes de las madres, garantizando un proceso informado, organizado y centrado en el bienestar y la continuidad educativa de los estudiantes.

Asuntos discutidos

. Se explicó detalladamente cada uno de los factores que llevaron a la consideración de la consolidación de la Escuela Luis A Ferrer Aguayo:

- **Problemas estructurales** significativos en la planta física.
- **Baja matrícula sostenida** durante los pasados cinco (5) años.
- **Limitación presupuestaria proyectada** debido al nivel de matrícula y la asignación de fondos correspondiente.
- **Dificultad para ofrecer servicios especializados**, como terapias, por falta de espacios adecuados.
- **Ausencia de un salón comedor**, lo cual representa un reto operacional para el servicio de alimentos.
- **Barreras arquitectónicas actuales** que afectan la accesibilidad.

- **Poca disponibilidad de áreas apropiadas para el recreo** de los estudiantes.
- **Cantidad de incidentes reportados**, tales como accidentes o caídas de estudiantes lo cual se considera dentro del análisis general del ambiente escolar.

2. Preocupaciones de las madres

Durante el espacio de diálogo se escucharon y atendieron diversas inquietudes expresadas por las madres. Entre estas se encontraban:

- Preocupación de cupo en las escuelas receptoras.
- Problemas de falta de los servicios de agua o luz en la comunidad escolar y horario reducido en la LMR
- Ofrecimiento y continuidad de las terapias
- Verificar inundaciones reportadas hace dos años

Se ofrecieron aclaraciones y se enfatizó el compromiso del Departamento en facilitar un proceso transparente y seguro para los estudiantes. Por esta razón estaremos presentándonos en las áreas pertinentes y validando lo dialogado.

3. Escuelas receptoras y alternativas presentadas

Se compartieron cuatro alternativas de escuelas receptoras

Escuela Inés María Mendoza (57331)

Escuela Benicia Vélez (53744)

Escuela Luis Muñoz Rivera (53512)

Escuela Profesora Luisa Monsegur Vélez (58099)

destacando como principales aquellas con **mejor proximidad geográfica** para las familias.

4. Distribución propuesta de salones a tiempo completo

Se resaltaron las alternativas trabajadas a nivel regional:

- **Preescolar:** Escuela Inés María Mendoza.
- **Salones de SEM 2:** Escuela Luis Muñoz Rivera (LMR).

Se informó que ya se sostuvo una reunión con la directora de la Escuela LMR, donde:

- Se **identificaron los salones disponibles**, y
- Se **validó el cupo** para recibir a los estudiantes.

Es importante resaltar que en reunión de COMPU se discutirán las ubicaciones y se atenderán necesidades especiales que se presenten.

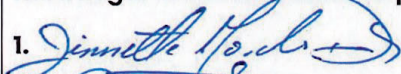

5. Compromisos establecidos

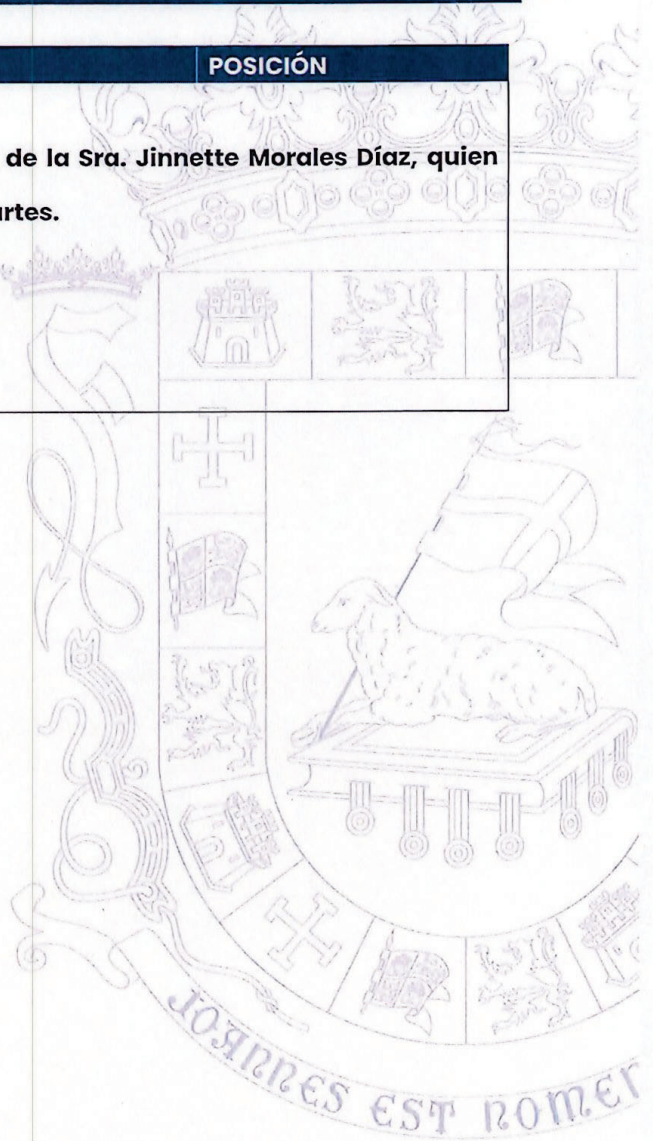
- Realizar una **visita a la escuela receptora**, de ser necesario, para garantizar los acuerdos sobre las ubicaciones de los salones.
- Revisar y coordinar la **transferencia de equipo según la ubicación** asignada para los estudiantes.
- Mañana 18 de marzo se celebrarán dos asambleas de padres tal y como se habían anunciado.

Acuerdos / Próximos pasos

- Continuar el proceso de comunicación con las madres y la comunidad escolar.
- Coordinar las visitas y validar los espacios identificados en las escuelas receptoras.
- Organizar el inventario y planificación de la transferencia de equipo.

FIRMAS DE LOS PRESENTES

NOMBRE	FIRMA	POSICIÓN
<p>Se levantó minuta en presencia de la Sra. Jinnette Morales Díaz, quien hará llegar el documento a las partes.</p>		
1.		
2.		





DEPARTAMENTO DE

EDUCACIÓN

GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

Lcdo. Eliezer Ramos Parés | Secretario | ramospr@de.pr.gov

HOJA DE ASISTENCIA

Fecha: 17 de marzo de 2026

Lugar: Departamento de Educación, Nivel Central

Asunto: Reunión padres, Escuela Luis A. Ferré Aguayo, Yauco

Nombre	Firma
1. Yoly Torres Reyes	[Handwritten Signature]
2. Valerí Santoso	[Handwritten Signature]
3. Jimellé Huelgas	[Handwritten Signature]
4. Jacobo Sierra Martínez	[Handwritten Signature]
5. Ardiel Torres Dastas	[Handwritten Signature]
6. Joan Borrer	[Handwritten Signature]
7.	
8.	
9.	
10.	
11.	
12.	
13.	
14.	
15.	
16.	



Asamblea de Padres, madres y encargados

*Estas invitado a la reorientación del
proceso de consolidación de la escuela
Luis A. Ferré Aguayo.*

**miércoles, 18 de febrero de 2026
Biblioteca Escolar**

**9:00 am Grados PKEE, kinder, primero
10:00 am Grados segundo, tercero,
cuarto y SEM**



Fecha: miércoles, 18 de marzo de 2026

Lugar: Biblioteca escolar

Propósito: Reorientación a padres, madres y encargados proceso de consolidación

Horario: 9:00 am / 10:00 am

Dirige: Personal del Departamento de Educación de Puerto Rico

Agenda

- Asistencia y bienvenida
- Discusión del proceso de consolidación
 - Matrícula
 - Infraestructura
 - Transición
 - Escuelas receptoras
 - Programa de educación especial
- Sugerencias y recomendaciones

